

# La Asociación

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

Propiedad y órgano del Magisterio de la provincia



Redacción, Administración e Imprenta

Talleres Tipográficos de Arsenio Perruca

San Andrés 4 y 6

De los trabajos que se publiquen serán responsables sus autores.

No se devuelven los originales.

SE PUBLICA LOS SÁBADOS

Anuncios a precios convencionales.

Año XIV

Ternel 12 de Junio de 1926

Núm. 685

El presente número ha sido revisado por la censura.

## Nuevas orientaciones

Se habla de implantar definitivamente en las escuelas lo que hasta ahora no ha sido más que un ensayo; es de suponer que habrá dado resultados satisfactorios cuando la superioridad se decide a establecerlos en general.

Nos referimos a los trabajos especiales como complemento de los escolares.

Es una orientación digna de loa hacia la escuela del porvenir, hacia esa escuela con que soñamos los maestros rompiendo el arcaico molde en que forzosamente ha de modelarse la actual por no haber otra mejor.

Para implantar esas enseñanzas se necesita dinero, sino tanto proporcionalmente como han costado los ensayos, alcanzará una suma respetable, pues su implantación, aunque por ahora solo sea en poblaciones importantes, supone compra de material en no escasa cantidad, y gratificaciones a los maestros encargados de dar esas clases en horas extraordinarias, cuando no hayan de confiarse a profesores especiales.

Estas enseñanzas, que seguramente no serán uniformes en todas las escuelas, sino que se amoldarán a las necesidades de cada comarca, responden a una gran necesidad que cada día se deja sentir más, y buena prueba de ello es la presteza con que muchos maestros han pedido la implantación en sus escuelas, con la subven-

ción ofrecida por el Estado, y otros sin subvención las han establecido siquier sea de un modo más modesto, ya que en la gran familia del Magisterio no abundan los potentados, aunque no escasean los altruistas y grandes de corazón.

Estamos asistiendo a una gran transformación social en todos los órdenes de la vida; se habla de edificios cuarteados, de moldes resquebrajados, y si hay que buscar otros más amplios en que vaciar nuestras actividades, procedamos a ello, pero sin tardanza, pues la estrechez de los actuales nos ahoga.

La agricultura no progresa en la medida que fuera de desear a pesar de los esfuerzos del Cuerpo de Ingenieros agrónomos, y no progresa por que la mayoría de nuestros labradores no ve abierto otro horizonte que el proporcionado por la rutina de sus tatarabuelos; en la escuela se enseña esta asignatura teóricamente, pero no tiene un campo donde ensayar procedimientos de cultivo novísimos, que muestren la bondad y utilidad de su uso a los campesinos, recelosos por naturaleza y por tanto refractarios a toda innovación, si antes no se persuaden de que con ella van ganando sus intereses.

Y quien dice de la agricultura dice de otras enseñanzas.

No hemos dado a conocer al pueblo como se desenvuelven los países nortefños en las frigidísimas temporadas de invierno. En vez de llenarse las tabernas o cafés huyendo del frío, se fomenta la vida familiar y cada casa es un taller donde todo individuo encuentra ocupación adecuada a su edad y profesión, construyéndose los artefactos propios de sus quehaceres o bien dedicándose a la fabricación de la jugue-

tería, que les proporciona ingresos no despreciables a la par que les aleja del vicio.

Hay pues, que dotar a las escuelas de aparatos de calar, bancos de carpintero, fraguas portátiles y otros utensilios que despiquen vocaciones en el escolar y le muestren horizontes amplios donde pueda desenvolver sus iniciativas y actividades.

¿Es a esto a lo que tienen las nuevas enseñanzas que trata el Gobierno de implantar? Si es así, bien venidas sean; saludémoslas con regocijo; la escuela está de enhorabuena.

*Dionisio Ríos*

## LA ESCUELA NACIONAL Y LA ESCUELA PRIVADA

Más de una ocasión habrán tenido los lectores de oír comparar la Escuela nacional, la oficial, con la privada, esto es, con la sostenida con fondos particulares (Fundaciones, Patronatos, Comunidades religiosas, etc.), no saliendo a decir verdad, muy bien parada la primera. Salvo raras excepciones, hay que reconocer que, desgraciadamente, la Escuela sostenida por el Estado, no puede hoy por hoy, competir con la de iniciativa y sostenimiento particulares, no obstante el buen deseo del Maestro oficial en hacer que su Escuela, llamada despectivamente la «Escuela de los pobres» proporcione a los niños enseñanza y educación perfectas, y con arreglo a los adelantos que la Pedagogía, como todas las demás ramas del humano saber, ha hecho y están continuamente haciendo. Mas la competencia suscitada entre ambas de dichas Escuelas, resulta en nuestros días todavía, en perjuicio de la Escuela oficial. Conviene por esto divulgar las causas, en busca del remedio conveniente a tan grave mal, pues siendo la «Escuela de los pobres» la de la gran mayoría de los españoles, no hay razón para que no se la ponga en condiciones de que dé un rendimiento que tienen perfecto derecho a exigir los que a ella acuden en busca de su perfeccionamiento moral y material.

Fué un pueblo que no tenía Escuela, ni pública ni privada. Los vecinos, deseosos de que sus hijos recibieran el inmenso beneficio de la enseñanza, interpretado más o menos rectamente por el vulgo, pero siempre digno de ser atendido, solicitaron la creación de una Escuela nacional: se les exigió el que proporcionaran local

adecuado para instalarla y casa decente y capaz para el Maestro y su familia, así como el material indispensable para comenzar la enseñanza; el Estado se compromete a dar después lo demás: Maestro y una cantidad para atender al sostenimiento del material de enseñanza. El pueblo, procuró merecer el que se le enviase Maestro, y hay que reconocer que pueblos hubo que no pudieron y otros que no quisieron dar ni buena casa ni buen local, amén de que en cuanto al material inicial se redujo a unos bancos antihigiénicos y antipedagógicos y alguna mesa desvencijada para uso del profesor. Poco les costó prometer el ir mejorando paulatinamente cuanto pudieran, y menos ofrecer la construcción de un buen edificio en tiempos de prosperidad económica que después llegaron o no. Y allá va el Maestro nombrado por el Ministerio.

Ahora surgen las dificultades: ahí tienen ustedes un Maestro en un local sin luz, sin material y..... hasta sin aire, defectos imposibles de subsanar por mucha ciencia pedagógica que se tenga metida en la cabeza. Y como la cantidad que se dá para material es deficientísima en muchísimas escuelas, a tal Maestro le ha de ser imposible cumplir como debiera y quisiera. ¿Habrá quien dude de la verdad de estas razones? Se tuvo quizá muy buena intención al crear la Escuela; existía realmente el propósito de ir mejorando sus condiciones, pero lo cierto es, que en la generalidad de los casos pasan años y más años y cada vez peor. El mismo mal resultado de la enseñanza (consecuencia muy natural), hace que los pueblos acaban por no sentir afecto a la escuela y cada vez la cosa se empeora más y más. Y si ese Maestro no se siente con deseos de ser un apóstol o cosa parecida, al fin la Escuela fracasará o dará escasos resultados, como le sucedería al general que desprovisto del armamento necesario, se propusiera dar una batalla. Y no quiero citar lo que a muchos Maestros les ocurre respecto a la casa que les dan para que vivan, que también tiene que decir bastante.

Viene ahora hablar del Maestro. A la Escuela nacional va un Maestro cualquiera, y quiero decir con esto, que no siempre en cada pueblo hay el Maestro que más a gusto estaría en él, ni esto creo que sea totalmente factible; pero sí lo es el mejorar los concursos en busca de esa necesidad; es decir, que es necesario que cada cual esté allí donde más le lleven los afectos, las necesidades o las exigencias de salud, sin limitaciones que no existen en otras carreras.

La actual legislación tiende a eso, aunque aun deje algo que desear.

Y por último, todo el que adquiere el Título, más o menos pronto se coloca, y en nuestra carrera sucede exactamente igual que en las demás: que no todos son espigas, los más pertenecemos al montón.

## II

El que con sus bienes propios se propone crear una Escuela privada es porque cuenta con dinero suficiente para hacerlo. Empieza por construir un local a propósito, con toda clase de condiciones higiénicas y pedagógicas, haciendo esto extensivo a la casa que ha de habitar el Maestro. Al montarla se provee de toda clase de material, el más perfecto en el momento de la creación, y después, se va adquiriendo a medida y en relación con los progresos de la enseñanza. En esta parte es imposible que la Escuela oficial pretenda competir con la privada: a la vista están muchos ejemplos para quienes quieran probarlo. Y aunque la Escuela la hace el Maestro, ¿cómo va el Maestro nacional a hacer el local y todo el material? Podrá, con su ingenio idear medios para hacer más agradable la enseñanza; pero esto a costa muchas veces de su peculio propio.

Viene ahora el nombramiento del Maestro. Esta es la parte más importante, en cuanto que se suele elegir, de entre los aspirantes el que reúne mejores condiciones, las cuales se controlan debidamente. Y como el que aspira a esas Escuelas es porque le conviene; y como se ofrece buen sueldo y otras condiciones ventajosas, es natural que siempre soliciten los que creen que han de ser nombrados por contar con méritos extraordinarios. Ahora, de entre ellos se elige el mejor y díganme si eso podría hacerse ni el Magisterio nacional ni en ningún Cuerpo del Estado, pues si tanto se exigiera y todo hubieran de ser talentos se quedarían vacantes pronto la inmensa mayoría de los cargos públicos y hasta privados. En un caso particular como este que nos ocupa puede hacerse una selección; pero nada más.

Luego resumiendo: a la Escuela privada se le dan todos los medios para hacer una fecunda labor (conste que aquí no señalo todos los que hay, sino los más esenciales) buen local, buen material y hasta la facultad de elegir los Maestros más aptos, competentes y celosos; de probada vocación y de gran amor a los niños; a la otra se le niegan (o no se le dan que para el

caso es lo mismo), medios para desarrollarse, ni aun los más indispensables, y para desempeñarlas se nombra un Maestro de los que hay (si bien se le exijan ciertas pruebas cada vez mayores), pues esto, como he dicho antes, se hace en todas las profesiones. Si no ¿por qué la Escuela nacional no habría de dar los mismos y aun mejores frutos que la privada?

Por patriotismo, por amor a la enseñanza y a los niños, autoridades, padres y Maestros debemos poner todo nuestro interés en mejorar la Escuela nacional, hasta conseguir de ella los frutos que podemos prometernos del cielo que la enseñanza pública sienten actualmente las supremas Autoridades de Instrucción Pública.

*F. López Escudero.*

Para LA ASOCIACIÓN

## FINIS CORONAT OPUS

Abd-el-Krim, el tristemente célebre cabecilla rifeño, ha sucumbido. El falaz guerrero no ha podido resistir el el bravo empuje de las tropas hispano-francesas, y ha tenido que rendirse. Gesto por demás poco altivo y gallardo del jefecillo que soñó algún día en la vana ilusión de rememorar las glorias del imperio cartaginés. ¡Oh ridícula vanidad!

A todos los españoles habra invadido una ola de enorme satisfacción al conocer la grata nueva, y de un modo especial a las madres que perdieron algún hijo en aquel cementerio africano. ¡Cuántas lágrimas vertidas por aquellas tierras ingratas! ¡Quién había de decir que aquel fuerte abrazo de despedida, dado al hijo de sus entrañas, había de ser el postrer adiós!

Pero estas madres dignas herederas de tantas otras madres españolas, habrán sentido, sí, una satisfacción inmensa, porque saben lo que es dolor y saben al mismo tiempo lo que es Patria. Y al propio tiempo, dentro su profunda pena han dado siempre por bien empleada la vida de sus hijos, tan espléndida y generosamente sacrificada en holocausto de la Patria. Marruecos deja de ser la pesadilla de España.

¡Llor a tanto héroe que al conjuro mágico de la palabra Patria, avanzaban y avanzaban sin cesar por aquellas empinadas crestas hasta que una traidora bala les daba una muerte gloriosa!

¡Llor a tanto héroe que movidos a impulso del patriotismo y haciendo honor al perenne temple de la raza hidalga cubrieron de esplendor y gloria a la bandera roja y gualda!

Como español y como patriota no podía dejar pasar esta ocasión sin rendir el tributo de admiración merecido por estos hermanos. Y como Maestro, no puedo menos que asociarme a esa natural alegría que hoy reina en todos los corazones españoles. Como forjador de ciudadanos, mejor que mejor para sentirme orgulloso estos días, ya que nadie como nosotros conoce los sentires y las palpitaciones del pueblo, puesto que nosotros modelamos su alma.

Sirvan estas líneas, (sino de bella prosa, de profundo sentir patrio), de fervorosa admiración y de rendido tributo hacia todos los compatriotas que de una u otra forma han contribuido a escribir una de las más bellas páginas de la Historia contemporánea de nuestra Patria.

Antonio C. Laviña.

## COSICAS

### Prórroga de los Presupuestos

¿Se habrá hecho ilusiones algún Maestro de que le aumentarían el sueldo en los primeros presupuestos? ¿Sí? Le acompaño en el sentimiento. Se han prorrogado, por seis meses los tales presupuestos; las cosas no variarán; continuaremos disfrutando nuestra «pagaica», y, al propio tiempo amontonamos una gran cantidad de ilusiones, para ir las sacando de vez en cuando. Mientras, paciencia, amigos, que todo llega en el mundo.

### Algo bueno

¿Hay algún compañero que disfrute de la amable compañía de quince hijos? ¿Hay algún otro que su pródiga consorte le haya agasajado con la «pequeña» cifra de veinte herederos de sus fabulosos ahorros? Por si distraídamente, se ha dejado pasar la noticia, les recomendamos se apresuren a solicitar los beneficios de la reciente Real orden, por la cual a los primeros se les dispensa el impuesto de cédula y los descuentos sobre el sueldo y a los segundos se les aumenta el cincuenta por ciento de la nómina que disfruten. Enhorabuena; no todos podemos llegar a esas mejoras.

### El triunfo de la mujer

En recientes oposiciones a auxiliares de Gobernación, han obtenido casi todas la plazas, estudiosas señoritas. No es este el primer caso. El triunfo de la mujer se impone. Sentimos no haber nacido unos años más tarde; hubiésemos cambiado, si no la indumentaria, la ruda lucha por la vida. ¡Cuántos malos ratos nos hubiéramos ahorrado!

### Por si éramos pocos

Al buen puñado de miles de Maestros que figuramos en la categoría de tres mil pesetas, hay que agregar cerca de tres mil, entre los dos sexos, que obtendrán plaza en las oposiciones próximas a terminar. ¿Y el aumento de las categorías superiores? Sin novedad.

Resignado.

## PROYECTOS

En Cáceres, y con motivo del homenaje a la vejez celebrado en aquella población, el Sr. Director General ha hecho manifestaciones respecto a Instrucción pública de entre las que recogemos por ser interesantes para la clase, las siguientes:

«La Inspección será la consejera y guía de los Maestros. Los Inspectores dependerán de la Dirección general sin intermediarios y será aumentado su número. Como su fin será principalmente visitar Escuelas, disfrutarán de pase de libre circulación en ferrocarriles y será aumentada la consignación para visitas.

Se descentralizará el servicio administrativo en buena parte para que no vayan a la Dirección general tantas instancias, muchas de ellas por asuntos fáciles y nimios.

Se organizará la enseñanza post-escolar, que comprenderá ocho o nueve años, a base del Maestro con la colaboración de otras personas. Quién sabe si se abriga el propósito de resolver la cuestión económica del clero a base de esa colaboración.

Para ello serán reglamentadas las enseñanzas y a cada alumno se le proveerá de una especie de «libreta escolar» que dará origen, dentro del cuartel, a consideraciones y reducción de servicios en relación con sus adelantos hasta llegar equiparados a los soldados de cuota. Como premio a la labor del Maestro

se duplicará a éste la gratificación que actualmente percibe por las clases nocturnas.

Se reformarán las oposiciones restringidas dando el cincuenta por ciento de las plazas a las corridas de escalas y el resto se proveerán por un medio especial, ya la oposición, ya concurso de méritos, cursillos de trabajo escolar, etc., pero obteniendo cada opositor o concursante un solo ascenso cada vez.

Las direcciones de graduadas de seis o más grados no se proveerán por el mismo procedimiento que las demás.

El ingreso en el Magisterio se verificará directamente desde las Normales. Para ello serán descargadas del fin de enseñar las diversas disciplinas y deberán intensificar y mejorar el modo de enseñar a enseñarlas. Los profesores en las escuelas agregadas, mostrarán, en la sección correspondiente, cómo se pone en práctica lo explicado.

El alumno que termine y aprueba sus estudios, será destinado, ganando ya algo, a ejercer la enseñanza en una escuela nacional, bajo la dirección del Maestro de la misma. Con el informe favorable de éste y de la Inspección, habrá salvado esta prueba y será sometido a otra que consistirá en encargarle de una escuela, con el sueldo de entrada, observando y consignando el estado de aquélla al ser encargado de ella y al terminar el año y si el resultado de la comparación de estas dos observaciones es favorable, ingresará en el escalafón.

Los alumnos pobres serán ayudados en sus gastos de estudios por medio de becas.

Las Escuelas normales de Maestras no sólo formarán éstas, sino que darán la instrucción necesaria a las jóvenes como preparación para diversos empleos y para la vida en familia.

## Reformas en la Primera enseñanza

El ministro de Instrucción pública Sr. Callejo, y el director general de Primera enseñanza, Sr. Suarez Somonte, vienen trabajando activamente en la redacción de varios proyectos referentes a la Primera enseñanza.

Sin perjuicio de ampliar en su día esta información, podemos hoy anticipar que no serán suprimidas las oposiciones restringidas a plazas del Escalafón. A ellas se dedicarán la mitad de las plazas creadas en las categorías superiores. Los ascensos solamente podrán

ser de una categoría, precisando llevar tres años en posesión de un sueldo para poder aspirar al superior.

Las plazas de director de graduada se proveerán mediante concurso-oposición, dando certificado de aptitud para el desempeño de direcciones a cuantos demuestren su competencia, aun cuando de momento no hubiese vacantes.

Se designarán substitutos de los Maestros para casos de vacante, enfermedad, ausencias, etc. Estos substitutos serán propuestos por las Juntas locales, prefiriendo personas tituladas.

Las Juntas locales, de acuerdo con los maestros, harán el almanaque escolar, no aumentando el número de días laborables que señala el Estatuto.

Otro proyecto en estudio es el de la obra post-escolar obligatoria. Esta se implantará de acuerdo con el Ministerio de la Guerra, dispensando cierto tiempo de permanencia en filas a los alumnos que destaquen por su aplicación y buen comportamiento.

## PRORROGA DE PRESUPUESTOS

Parece cosa acordada por el Gobierno la prórroga del actual Presupuesto del Estado, por lo menos, hasta 31 de Diciembre, y sin perjuicio de que desde primero de Julio se introduzcan alteraciones de importancia en las cifras que rigen la ley económica vigente y en las plantillas de personal afecto a los distintos servicios.

## Escuela de Estudios Superiores del Magisterio

El Claustro de esta Escuela en sesión celebrada el día 2 del corriente, acordó, previa aprobación del informe de la Comisión mixta, formada por Profesores de los Colegios nacionales de Sordo-mudos y de Ciegos, y de este Centro, publicar la siguiente convocatoria, para los estudios de Maestros de Sordo-mudos y de Ciegos, reorganizados por los Reglamentos de 14 de Septiembre de 1925, con arreglo a las siguientes bases:

1.ª El número de plazas será de 30 para las dos Secciones de Sordo-mudos y Ciegos.

2.ª Si los aspirantes excediesen de este número, se atenderá para su admisión a la

superioridad del título, antigüedad en los servicios de la enseñanza, edad y demás circunstancias personales de los interesados.

3.ª La matrícula se admitirá hasta el día 25 del corriente mes.

4.ª Los derechos de matrícula, para los que sean admitidos, serán de 25 pesetas, que se satisfarán en papel de pagos al Estado.

5.ª La documentación estará en consonancia con las condiciones que se determinan en la base segunda de esta convocatoria.

6.ª El curso académico para Maestros de Sordo-mudos y de Ciegos comenzará el día 1.º del próximo mes de Octubre.

7.ª Los Maestros que ingresen en estas ens. fianzas serán sustituidos con arreglo a lo dispuesto en la Real orden de 29 de Agosto de 1924, inserta en la *Gaceta* de 3 de Septiembre, según lo dispuesto en los Reglamentos de 14 de Septiembre de 1925.

### Petición de Maestros no oficiales

Los Maestros no oficiales de Barcelona han aprobado en reciente Asamblea conclusiones pertinentes a la clase, y una Comisión ha venido a Madrid a entregárselas al Gobierno para que sean tenidas en cuenta al redactar el nuevo Estatuto.

En resumen, las conclusiones vienen a ser éstas.

Que sean los Claustros de las Escuelas Normales los encargados de proponer los nombramientos de los Maestros nacionales. Que sean nombrados Maestros nacionales los que hayan desempeñado algún cargo oficial de enseñanza en propiedad o interinamente, siempre que sus superiores certifiquen favorablemente acerca de su moralidad y competencia profesional; los que, sin haber desempeñado cargo oficial docente alguno, tengan aprobado el ejercicio de reválida y los que a partir de esta fecha sean aprobados en los ejercicios de reválida que soliciten realizar. Que se establezca el orden de preferencia para los nombramientos, teniendo en cuenta las condiciones siguientes: los que a juicio del Claustro posean mejor hoja de estudios, los que hayan prestado durante más tiempo servicios al Estado, los que hayan terminado antes la carrera y los de mayor edad.

## SUSCRIPCIÓN

abierta para socorrer a la viuda e hijos de D. Apolinar Castellote

	Pesetas
Suma anterior . . . . .	748'00
D.ª María D. Graullera, de Argente . . . . .	3'00
D. Pedro Ferrer, de Argente . . . . .	3'00
D.ª Piler Ortiz, de Parras de Martín . . . . .	2'00
D.ª Leonor Pons, de Villar del Salz . . . . .	2'00
D. Mariano Marco, de Osso de Sio (Lérida) . . . . .	4'00
D.ª María García, de El Campillo . . . . .	2'00
D. Rufino Gimeno, de Muniesa . . . . .	2'00
D. Federico Minguez, de Belmonte . . . . .	2'00
D. Bernardo Guillén y esposa, de Luco de Bordón . . . . .	5'00
D.ª Sabina Centellas, de Valjunquera . . . . .	3'00
D. Teodoro Rubio, de Alcañiz . . . . .	5'00
D. Alfredo Lahoz, de Manzanera . . . . .	3'00
D. José Fayos, de Cabra de Mora . . . . .	2'00
D.ª Joaquina Bayo de . . . . . Id. . . . .	2'00
D. Rufino Vicente, de Valdelinares . . . . .	5'00
D. Mariano C. Sanz, de El Cuervo . . . . .	5'00
D. Mariano Nuez, de Más de las Matas . . . . .	5'00
D.ª María Barrachina de . . . . . Id. . . . .	5'00
D. Lucas Jimeno, de Berge . . . . .	2'50
D.ª Leonor Izquierdo, de Escorihuela . . . . .	3'00
D. Feliciano Durbán, de La Estrella . . . . .	2'00
Un Maestr= P. Calamocha . . . . .	2'00
D. Antonio González, de Beceite . . . . .	2'00
D. Manuel Garzarán, de Libros . . . . .	3'00
D.ª Petra Manero, de Peñarroya . . . . .	2'00
D. Esteban Rodríguez, de Lucena del Cid (Castellón) . . . . .	2'50

827'00

Bajas por error, especificadas a continuación de esta lista . . . . . 39'00

Suma y sigue. . . . . 786'00

La Suscripción quedara cerrada en el próximo número.

\* \*

### Rectificación

En la suscripción abierta para socorrer a la viuda y huérfanos de nuestro infortunado compañero D. Apolinar Castellote se han sufrido algunos errores por diferentes causas: errores que próximos ya a cerrar la suscripción salvamos publicando éstas a continuación:

**Bajas en la suscripción por las causas que se indican:**

En la 1.ª relación publicada en el número 673 se sufrió error de . . . . .	1'00
D. Pedro A. Ferrerueta figura duplicado en los números 673 y 675 . . . . .	10'00
Igualmente figuran duplicados en los números 674 y 680 los siguientes:	
D. Nicanor Paris. . . . .	5'00
D.ª Constanca Martínez . . . . .	3'00
D. Pablo M. Gimenez. . . . .	5'00
D. Jorge Díaz . . . . .	2'50
D.ª Manuela Casamayor . . . . .	2'50
D. Anastasio Narro. . . . .	5'00
D.ª Antonia Ramo . . . . .	5'00
<b>Total bajas. . . . .</b>	<b>39'00</b>

las cuales se dan de baja en la relación del presente número.

## NOTICIAS

A la señora Priora de Dominicas, de Albarraçin, se devuelve un ejemplar del expediente de creación de una escuela privada de niñas en el mencionado pueblo, remitiendo el otro ejemplar a la Inspección de 1.ª Enseñanza para su informe.

Se posesionaron de las escuelas de Alpeñés y Pancrudo D. Alfredo Laynez, como propietario, y D. Rafael Marzo como interino, respectivamente.

Se han verificado los siguientes nombramientos:

D.ª Eusebia Antín del Campo, sustituta de San Agustín.

D. Tomás Asensio, sustituto, de Bea.

D. Desiderio Buj Zurita, interino de Miravete.

A D.ª Antonia López, de Peñas-Royas (Montalbán) y D. Eusebio Pérez, de Villaspesa, se les comunica deben cesar en sus destinos por cumplir ambos la edad reglamentaria.

D.ª Micaela Planells y D.ª María de las Virtudes Esteve, reclaman contra nombramiento provisional de otra Maestra para la Escuela de Benizuera (Valencia).

La Inspección pide a la Directora de la Escuela de Monjas dominicas de Albarraçin que

una sección transversal del plano de la escuela privada.

Se conceden cinco días de permiso al Maestro nacional de Navarrete del Río, D. Tirso Ventura, y otros cinco al Maestro de Hoz de la Vieja, recordando a la Alcaldía que está fuera de sus atribuciones conceder permisos.

También se conceden por la Inspección cinco días de permiso a la Maestra de Ejulve para atender al restablecimiento de su salud.

Han sido clausuradas las Escuelas de Aguviva por existir sarampión en la localidad.

Ha cesado en la escuela de Miravete el Maestro D. Emilio Portolés.

Las escuelas de Valderrobres han recibido una remesa de mesas bancos bipersonales.

La Alcaldía de Alcañiz solicita material escolar para todas las escuelas de la ciudad

Han tomado posesión de las escuelas de Pancrudo y Alcañiz los maestros Sres. Marzo y Laynez.

El maestro de Casas de San Juan solicita de la Inspección autorización para establecer la sesión única en la escuela.

### Enhorabuena

D. Antonio Sanz Lopez hijo de nuestro estimado compañero de Fuenferrada D. Toribio, ha terminado los estudios del preparatorio de Medicina con notas brillantísimas.

Nuestra cordial enhorabuena.

## ¿Conoce V. el nuevo libro manuscrito "Cartas de Leonardo"

por BENIGNO FERRER DOMINGO

Inspector de 1.ª Enseñanza?

Es un libro de lectura, para niños y niñas que promueve los ejercicios de redacción de los escolares.

Precio de un ejemplar para el público 1'50 ptas. Para los señores Maestros 1'25 ptas. ejemplar y 15 pesetas docena.

De venta en la

Librería de D. VENANCIO MARCOS

San Juan, 49, TERUEL

Librería de primera y segunda enseñanza de

**VENANCIO MARCOS**

SUCESOR DE J. ARSENIO SABINO

En este establecimiento encontrarán de venta los señores Maestros, además de todas las obras de texto para escuelas, cuantos artículos y menaje les sean necesarios.

SAN JUAN, 49 TERUEL.

**M. Dillén Blasco** — Médico  
Odontólogo.

San Juan, 49.-1.º—TERUEL (Frente al Banco de España)

Dentaduras a plazos mensuales y facilidades en la asistencia para los Maestros y familias.

==== **SASTRERÍA** =====

Viuda e hijo de Mateo Garzarán

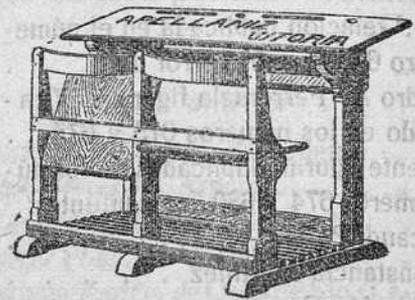
Gran surtido en géneros del país y extranjero—Confecciones esmeradas.

Facilidad en el pago a los señores maestros.

**Democracia, 9.—Teruel**

Imp. de Arsenio Perruca, San Andrés, 4 y 6. Teruel.

Mesa-banco bipersonal de asientos giratorios y regilla fija



Modelo oficial del Museo Pedagógico Nacional

**APELLANIZ**

(Nombre registrado)

**FÁBRICA DE MOBILIARIO ESCOLAR**

Calle de Castilla, 29.—VITORIA

Proveedor de los Ministerios de Instrucción pública de España y Portugal, Corporaciones Académicas oficiales, Comunidades, etc.

Soliciten precios indicando estación destino.

**LA MEJOR TINTA**  
para ESCUELAS.

La MAS BARATA  
**TINTA UKRANIA**

Franqueo  
concertado

**LA ASOCIACIÓN**

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

(TERUEL)

Sr.... Maestro de